



Castilla-La Mancha



D.G. Industria, Energía y Minería  
**Consejería de Economía,  
Empresas y Empleo**

Avda. Río Estenilla s/n. 45071 Toledo

La **JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA**, desde la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, y la Dirección General de Industria, Energía y Minería, velando por la seguridad de sus ciudadanos, quiere impulsar la mejora de la seguridad industrial de aquellos elementos mecánicos y automáticos que forman parte de los edificios en nuestra región, y que están en contacto diario con la vida de las personas.

La **UNIÓN EUROPEA** exige el cumplimiento de Directivas y/o Reglamentos con el fin de asegurar que en el mercado Europeo sólo se comercialicen productos seguros y con niveles de calidad y seguridad suficientes.

El **MARCADO CE** simboliza el cumplimiento de todas las obligaciones, Directivas y Reglamentos Europeos que incumben a los fabricantes respecto al producto **siendo de obligado cumplimiento desde el 1 de mayo de 2005** en todas las puertas automáticas o manuales o de accionado por algún tipo de energía externa, tanto industriales como comerciales y de garaje que ya estén instaladas o que se instalen y comercialicen nuevamente en todo el territorio español.

Son muchos los peligros inherentes en este tipo de puertas. Con unos sistemas de seguridad adecuados y un buen mantenimiento conseguimos la prevención de accidentes graves que puedan ocasionar daños irreparables a personas, vehículos y mercancías.

En este sentido el **MARCADO CE** de todas las puertas automáticas industriales, comerciales y de garaje, tanto las existentes como las de nueva fabricación, situadas en zonas accesibles a las personas y utilizadas para el paso de mercancías y vehículos, es **OBLIGATORIO** de conformidad con el Reglamento UE 305/2001 y la norma armonizada UNE-EN 13241-1:2004 + A1:2011, siendo su instalación, uso y mantenimiento conforme a las Normas UNE EN 12635:2002+A1:2009 y UNE 85635:2012.

**Es obligación de todos garantizar que las puertas automáticas sean seguras y cumplan con toda la Normativa.**

Toledo, 3 de Diciembre de 2015

El Director General de Industria, Energía y Minería

